



ACUERDO 021 1992

28 OCT. 1992

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE
EL ACUERDO 041 DE 1.990"

El Concejo Municipal de Sabaneta,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Dto. 1333 de 1.986, la ley 13 de 1.986 y el artículo 313 de Constitución Política de Colombia

ACUERDA

Artículo 1o.: Modifíquese el Artículo 2o. del Acuerdo 041 de 1.990 en consecuencia el texto de este Artículo será el siguiente:

De lo recaudado por el concepto de impuesto de teléfonos, destinar así:

El 7% para el fondo metropolitano de seguridad-Metroseguridad y el 93% restante para abonar al pago del lote adquirido a EE.PP. de Medellín por el Municipio para la terminal de buses y lograr que este proyecto sea una realidad inminente para el beneficio de la Comunidad.

Artículo 2. El artículo 4o. del mismo acuerdo 041 de 1.990 queda así:

El equivalente del producto de esta contribución se invertirá en las proporciones que a continuación se detallan:

38% para funcionamiento y sostenimiento de la casa de la cultura

38% para funcionamiento de Junta de Deportes.

17% para funcionamiento del comité de Emergencia.

7% para Fondo Metropolitano de Seguridad.

Artículo 3. Los demás artículos del mencionado acuerdo continúan vigentes.

Artículo 4. El presente acuerdo tendrá vigencia mientras subsista la deuda contraída con EE.PP. de Medellín respecto del lote adquirido para la terminal de buses.

PARAGRAFO: En los presupuestos correspondientes a los años de vigencia de este acuerdo, se asignará una partida similar de fondos comunes para compensar el 93% que estaba asignado con destino a las entidades.



Artículo 5. El presente acuerdo rige a partir de la fecha y de su sanción y surte sus efectos a partir del primero de Enero de 1.993.

Dado en el Salón del Honorable Concejo de Sabaneta a los 22 días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Dos. (22-10-92).

[Signature]
NESTOR DIEZ MONTOYA
Presidente

[Signature]
LUIS EMILIO RAIGÓZA
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO DE SABANETA (ANT)

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo sufrió tres (3) Debates en días distintos siendo aprobado en cada uno de ellos.

[Signature]
LUIS EMILIO RAIGÓZA V.
Secretario

[Faint signature and stamp]

24

Artículo 5.º El presente acuerdo tiene a partir de la fecha y de su expedición y a los efectos de ley del Decreto de Enero de 1.992.

Bajo en el día de hoy del mes de Octubre de 1992, en la ciudad de Sabaneta de los Ríos, Departamento de Antioquia, a las 11 de la mañana.

Recibido hoy 26 OCT. 1992 de 19 y 19
a despacho del señor Alcalde.



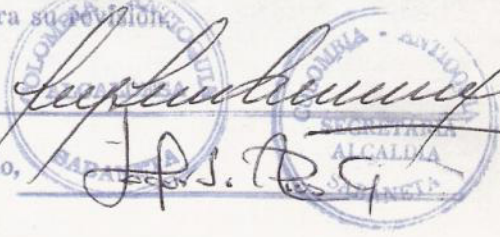
J. J. R. G.
Secretario

Que el presente acuerdo sobre el (2) Dadas en días distintos siendo el día de la expedición de este.

ALCALDIA MUNICIPAL
Sabaneta, de 28 OCT. 1992 de 19 =
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remitase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde, *[Signature]*
El Secretario, *J. J. R. G.*



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurse,
Sabaneta, de 28 OCT. 1992 de 19 =



José R. C.
Secretario